



CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL DE COSITAL-MADRID

El Presidente del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de la Comunidad de Madrid, convoca, de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de los Estatutos de COSITAL-Madrid, **Asamblea General Ordinaria, para el próximo día 29 de diciembre de 2020, martes, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y a las 18:30 horas en segunda convocatoria.**

Atendiendo a la excepcional situación provocada por la pandemia del COVID 19 y a la necesidad de que la Asamblea se pronuncie sobre los puntos del Orden del Día, y con apoyo en lo dispuesto en el artículo 7 de los Estatutos Generales de la Organización Colegial y 4.1 del Reglamento de Régimen Interior del Consejo General, en relación a lo dispuesto en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, el artículo 17-1 y 2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, la sesión se efectuará de **forma telemática.**

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2020.
- 2) Aprobación, en su caso, de la Memoria definitiva del ejercicio 2019.
- 3) Dación cuenta del avance de la Memoria del ejercicio 2020.
- 4) Aprobación, en su caso, de la Cuenta General definitiva del ejercicio 2019.
- 5) Dación de cuenta del Avance de la Cuenta General del ejercicio 2020.
- 6) Aprobación, en su caso, del Presupuesto del ejercicio 2021
- 7) Aprobación de donativo al Banco de Alimentos.
- 8) Mociones.
- 9) Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de diciembre de 2020

José Luis Pérez López
Presidente de COSITAL Madrid

** La documentación se encuentra disponible en la página web de COSITAL Madrid: [PINCHE AQUÍ](#) **

NOTA: En caso de no poder asistir, se remite, por si se considera oportuno, formulario de representación y delegación de voto.

Los requisitos técnicos y metodología necesaria para acceder a la reunión se especificarán en correos electrónicos posteriores.